ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3017 /

DECLARA INADMISIBLE LICITACION DJ Y ANMACION DE EVENTOS.

REQUINOA, 24 NOV 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2693 de fecha 31.10.2017, que autoriza iniciar proceso de licitación a través del Portal Mercado Público, para **"SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD Y CONTROL DE ACCESOS"**. Aprueba Bases Administrativas y técnicas, formatos.

El Memo Nº 2658 de fecha 23.11.2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita declarar inadmisible Licitación Pública N° 3656-163-L117 para la "**SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD Y CONTROL DE ACCESOS**", el Oferente N°1 Sr. Osvaldo Huerta Sánchez, no presenta documentación requerida de su oferta según estipula punto 24 inciso Nº 4 de las Bases de Licitación, no cumpliendo con los requisitos exigidos. El oferente N°2 Sres. Rodrigo Rebolledo Rammsy, el valor ofertado excede el presupuesto establecido para Licitación ID Nº3656-163-L117 "**SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD Y CONTROL DE ACCESOS**".

El Decreto Alcaldicio Nº 3757 de fecha 02.12.2016 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

DECLARESE inadmisible Licitación Pública a través del Portal Mercado Público ID N° 3656-163-L117, correspondiente a **"SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD Y CONTROL DE ACCESOS"**, en atención a que a que las ofertas no cumplen con los requisitos exigidos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/jccm

DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
DIDECO (1)
Archivo